DICTAMEN UOC N° 06 /2022

A : **Abog. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional

C.C : **Lic. EMILIO MARTÍNEZ, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

DE : **Abog. LIZ DUARTE**, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios UOC - DNCP

FECHA : 14 de febrero de 2022

ASUNTO : Adenda al Contrato DNCP N° 33/2020

VISTO: el correo de fecha 25 de enero de 2022, remitido por el Administrador de Contratos, Ing. Osmar Pando, del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de la Administración y Finanzas informando lo siguiente: «*Por este medio, solicito se pueda realizar los trámites correspondientes para la baja del vehículo Hyundai Santa Fe – EAG 455 del Seguro de Vehículos con que cuenta. Al mismo adjunto Acta de Subasta y Constancia de Retiro de vehículo. Vale aclarar que la baja del mismo fue solicitado a la fecha, teniendo en cuenta que el vehículo se encontraba en las instalaciones de la DNCP, hasta tanto el adjudicado regularice los documentos para el retiro oficial de vehículo*». Se adjunta copia de la constancia de retiro del vehículo, el acta de procedimiento de subasta de vehículo y copia de la cédula verde del mismo.

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 «CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DNCP» – ID N° 393.956, en fecha 16 de septiembre de 2021, la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** suscribieron el Contrato DNCP N° 19/2021 donde se le adjudica los siguientes Ítems:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SEGURO DE CAMIONETA ISUZU D-MAX 4WD LS – 2015	Unidad	1	₲ 3.413.640	₲ 3.413.640
2	2	SEGURO DE CAMIONETA SPORT HYUNDAI SANTA FE – 2012	Unidad	1	₲ 2.242.356	₲ 2.242.356
3	3	SEGURO DE CAMIONETA ISUZU D-MAX 4WD LS - 2017	Unidad	1	₲ 4.032.768	₲ 4.032.768
4	4	SEGURO DE MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125E	Unidad	1	₲ 694.140	₲ 694.140
5	5	SEGURO DE MINIBUS HYUNDAI H1 2019 – CAPACIDAD 12 PASAJEROS	Unidad	1	₲ 5.493.180	₲ 5.493.180
6	6	SEGURO DE AUTOMÓVIL – HYUNDAI GRAND i10 2018	Unidad	1	₲ 2.123.916	₲ 2.123.916
PRECIO TOTAL					**₲ 18.000.000**	**₲ 18.000.000**

Que, en el pliego de bases y condiciones se estableció la vigencia de las pólizas emitidas, conforme a las fechas indicadas más abajo. Así, se verifica que las mismas no sólo se encuentran plenamente vigentes, sino que también resultan susceptibles de modificaciones, de conformidad a lo indicado en las bases de la convocatoria y a la normativa correspondiente:

Capital de cobertura

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

SEGURO DE CAMIONETA ISUZU D-MAX 4WD LS 2015	CONFORME A LO INDICADO EN LA PLANILLA DEL PUNTO 4	Gs. 122.000.000	Sin Franquicia	17/09/2021	17/09/2022
SEGURO DE CAMIONETA SPORT HYUNDAI SANTA FE 2012		Gs.70.000.000	Sin Franquicia	17/09/2021	17/09/2022
SEGURO DE CAMIONETA ISUZU D-MAX 4WD LS - 2017		Gs. 146.000.000	Sin Franquicia	17/09/2021	17/09/2022
SEGURO DE MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125E		Gs. 4.500.000	Sin Franquicia	17/09/2021	17/09/2022
SEGURO DE MINIBUS HYUNDAI H1 2019 CAPACIDAD 12 PASAJEROS		Gs. 210.000.000	Sin Franquicia	17/09/2021	17/09/2022
SEGURO DE AUTOMÓVIL HYUNDAI GRAND i10 2018		Gs. 65.000.000	Sin Franquicia	17/09/2021	17/09/2022

Que, por Acta N° 08/2021 de fecha 16.12.2021 se deja constancia del Acto de Subasta y el resultado de la venta. Y asimismo obra la Constancia de Entrega Física de Bienes Subastado de fecha 25.01.2022.

Que, por correo de fecha 02.02.2022, la aseguradora ha remitido el detalle respectivo en los siguientes términos: remite la anulación total del artículo en forma prorrateada de acuerdo al ítem dado de baja:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cía.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	17549	1

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) — Documento: 80048717-6

Fecha de Emisión:	Anulación Desde las: 00:00 Hs. del	Anulación Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Anulado del Presente Endoso Gs.
25/01/2022	25/01/2022	17/09/2022	236	514.000.000

ANULACION TOTAL DEL ARTICULO

Se hace constar por el presente endoso que desde la fecha citada más arriba, se excluye de las garantías de la póliza del rubro el siguiente artículo:

Item	Tipo	Marca y Modelo	Año	Motor	Chassis	Chapa	Prima Anulada
2	0002000	HYUNDAI SANTA FE	2012		KMHSH81XCCU817509	EAG 455	1.308.876

DADO DE BAJA DE LOS REGISTROS PATRIMONIALES DE LA DNCP

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO ANULACION POR NOTA

Total Prima Anulada:	Gs.	1.308.876
Total Premio Anulado:	Gs.	1.439.764
Acreditado a la cuenta del asegurado:	Gs.	0
Saldo a favor del Asegurado:	Gs.	1.439.764

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Dr. MARIO V. MODIC.
Gerente General

Vanessa C. Ramirez
Jefa Administrativo

Que, constituyendo la diferencia a favor de la DNCP, atendiendo a que la suma correspondiente al bien dado de baja, y conforme a lo remitido por el proveedor, se puede observar que el monto a devolver que corresponde a Gs. 1.439.764, reiterando que ello es el resultado del prorrateo del precio por la baja del bien asegurado.

Que, es de señalar que en vista de que la obligación presupuestaria de gastos fue realizada en el ejercicio anterior, no podrá hacerse la devolución ingresando en el mismo objeto de gasto. Será registrado con una Obligación de Ingresos Presupuestarios, afectando únicamente al Presupuesto de Ingresos, no así al Presupuesto de Gastos.

Que, por las consideraciones que anteceden, esta UOC es del parecer se hallan dadas las condiciones para disponer la anulación de la cobertura que corresponde por el vehículo indicado en el Ítem 2 del Contrato DNCP N° 19/2021 «CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 «CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DNCP» – ID N° 393.956», por la baja de los registros patrimoniales de la DNCP, y el Endoso por Anulación Parcial del Riesgo Asegurado por el monto de Gs. 1.439.764 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro), para lo cual deberá dictar el Acto Administrativo y suscribir la Adenda respectiva, con la firma aseguradora. Salvo otro parecer.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Duarte
Dpto. de Adq. de Bienes y Servicios - UOC